



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Yalile Astrid Araque Vásquez
Demandado	Marco Antonio Dimas Agudelo
Radicado	05001 31 03 10 014 2017 00578 00
Decisión	Atiende solicitud, ordena oficiar

Atendiendo a la solicitud realizada por la ejecutante, procede este Despacho a oficiar al nuevo pagador del ejecutado Carnicería el Renacimiento, en los mismos términos del 22 de agosto de 2017; Se le informa a la parte interesada que el oficio está disponible en el Plenario para que sea retirado.

Además, se procede con el envío del link del expediente digital, el que también fue solicitado por la ejecutante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc1daabac4a8307c78e74c2e8790a3ab5e334a8abd0d47f81cc64f828f6169d8**

Documento generado en 03/11/2022 02:19:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>